

## **EL COMITÉ DE BASILEA APLAZA LA IMPLEMENTACIÓN DE BASILEA III**

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión del Banco Central han acordado aplazar la implementación de las reformas pendientes de Basilea III con el fin de proporcionar capacidad operativa tanto a autoridades supervisoras como a entidades financieras ante la crisis sanitaria del COVID-19.

De esta forma, el calendario de implementación de los estándares pendientes (ratio de apalancamiento, riesgo de crédito, riesgo de mercado, etc.) se aplaza un año, permitiendo a los bancos disponer de capacidad adicional para responder de manera inmediata y efectiva al impacto de Covid-19.

Puede consultar el calendario de implementaciones revisado [aquí](#).

LUNES, 30 DE MARZO DE 2020